



RESOLUCIÓN CS Nº 319 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 10 de AGOSTO de 2023

Expediente Nº 4399/23.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución H Nº 962/23 por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades solicita al Consejo Superior la designación de la Mg. Ana María Teresita DE ANQUÍN, como PROFESORA EXTRAORDINARIA CONSULTA de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se basa en la propuesta presentada por el Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino (CISEN), con adhesión de la Escuela de Ciencias de la Educación de la citada Facultad.

Que el citado acto administrativo presenta los siguientes fundamentos:

“Que la postulación responde al requerimiento de dar continuidad a la excelente y constante labor concretada por la Profesora de Anquín en la formación de estudiantes, docentes, formadores, becarios e investigadores pertenecientes a los distintos niveles del sistema educativo.

Que desde su egreso concretado en la Facultad de Humanidades como Licenciada en Ciencias de Educación (1982) estuvo en permanente búsqueda de saberes para consolidar sus prácticas académicas de grado, investigación, extensión, y posgrado, para ello continuó su formación de excelencia en el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Universidad de Córdoba donde obtuvo, en el año 1996, el grado de Magister en Investigación Educativa con Orientación Socioantropológica, todo ello seguido de una permanente búsqueda de conocimiento en su formación específica en importantes centros del país y del exterior.

Que al respecto participó y coordinó proyectos de investigación e intercambio profesional a nivel nacional e internacional; cabe mencionar la larga vinculación con la Universidad de Valencia y la Universidad de Pablo Olavide, lo que facilitó la estancia de numerosos/as docentes y estudiantes de la Facultad de Humanidades allí.

Que durante esas décadas estuvo realizando acciones tendientes a contribuir en la consolidación de los vínculos entre los estudios superiores y la comunidad, articulados en el quehacer pedagógico sin interrumpir, hasta su retiro jubilariorio.

Que tanto su acción docente como investigativa, categoría I en el Programa de Incentivos, revisten particular significación dentro del espacio académico. En este marco, es importante destacar la sustantiva función desplegada en sus servicios con/para la comunidad desde los comienzos de su magisterio, dedicándose a participar activamente en acciones localizadas en áreas de fronteras, especialmente en comunidades originarias.

Que esa participación directa, convivencial, con las culturas se concretó tanto dentro como fuera de la Universidad estableciendo reales articulaciones entre esta y la sociedad a la que se debe, en constante retroalimentación. En ese sentido y desde la extensión universitaria institucionalizó “Amigos de la Quebrada” contribuyendo a que estudiantes y docentes acompañen a las comunidades de la Quebrada del Toro y El Mollar, de modo ininterrumpido hasta la fecha.

Que comprometida con esta Universidad y la comunidad, fundó junto a otros/as colegas el Centro de Investigación Sociales y Educativas del Norte Argentina (CISEN) en la Facultad de Humanidades, a fin de divulgar y compartir experiencias investigativas, de formación y de extensión, las cuales se articularon con las inquietudes de otros/as investigadores/as y



RESOLUCIÓN CS N° 319 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

extensionistas en la Revista de CISEN Tramas/Maepova, desde el año 2013, donde actualmente se desempeña como editora honoraria.

Que en el ámbito de la Gestión, ocupó diferentes cargos dentro de la Facultad de Humanidades (Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, Vice Decana de la citada Facultad, Consejera Directiva, Directora del CISEN) elaborando y sosteniendo junto a otros, proyectos de mejora institucional en diferente áreas, para potenciar las dinámicas de participación democráticas.

Que en esta dirección, es destacable también que en la década de los 90', fue cofundadora de la Asociación de Profesionales en Ciencias de la Educación en nuestra provincia, lo que marca su sostenido compromiso ético político con el colectivo docente en general, en la defensa de derechos laborales para la mejora de las condiciones de trabajo del campo educativo.

Que a lo largo de su trayectoria académica, ha dictado numerosos cursos de postgrado, siendo autora y coautora de libros, capítulos de libros y ponencias en eventos nacionales e internacionales.

Que de lo antes expuesto radica la importancia, no solo de otorgarle un merecido reconocimiento a su valiosa trayectoria académica, sino fundamentalmente de seguir contando con su acompañamiento, ya que su saber y su experiencia resultan sustanciales para la mejora de la educación de nuestra Provincia - cada vez más requerida de consolidar su heterogeneidad cultural articulando los distintos niveles del sistema educativo- muy particularmente en la formación de formadores, tal como lo viniera concretando en sus funciones desde su inicial participación como auxiliar estudiantil en este espacio, hasta su muy exitosa gestión como Directora de este Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino”

Que el artículo 26 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece que “... En tanto la de Consulto es para aquellos profesores regulares, Titulares, Asociados y Adjuntos que posean condiciones destacadas para la docencia e investigación y hayan alcanzado el límite de edad en el ejercicio de sus funciones.... La designación en categoría de Profesor Emérito o Consulto está reservada para aquellos Profesores cuya actividad haya significado un reconocido aporte a la Universidad. Los profesores Eméritos o Consultos están dedicados a tareas de asesoramiento, investigación, formación de discípulos y, eventualmente, a la docencia. Pueden formar parte de cualquier órgano de gobierno de la Universidad”.

Que, por otra parte, el artículo 2° de la Resolución CS N° 272/00 dispone que “los Consejos Directivos de cada Unidad Académica realizarán la propuesta de Profesores Eméritos o Consultos, que será considerada y resuelta por el Consejo Superior”.

Que este Cuerpo comparte en todos sus términos la fundamentación expuesta en la Resolución H N° 962/23 de la citada Facultad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 196/23,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10° Sesión Ordinaria del 10 de agosto de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Mg. Ana María Teresita DE ANQUÍN, D.N.I N° 10.446.012**, como PROFESORA EXTRAORDINARIA CONSULTA de la Universidad Nacional de Salta, en virtud



RESOLUCIÓN CS Nº 319 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

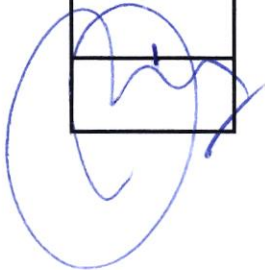
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"

de su destacada trayectoria y permanente compromiso para con la Facultad de Humanidades y esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Comunicar con copia a: Mg. De Anquín, Facultad de Humanidades y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Gr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA